



## REGLAMENTO DEL CONCURSO (IMWA) MARBELLA WINE AWARDS 2020

### **Artículo 1 - Organización**

Los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS 2020 están organizados por Wine Market Management, España (sitio web: [www.marbellawineawards.com](http://www.marbellawineawards.com))

### **Artículo 2 - Objetivos**

Los propósitos principales del (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE incluyen:

1. La promoción y promoción de vinos de buena calidad.
2. Fomentar la producción y estimular el consumo razonable como un factor en la promoción y contribución a la expansión de la cultura del vino.
3. Crear conciencia pública y presentar al público las características típicas de los vinos, producidos en diferentes países, además de ser un escaparate de las últimas tendencias en añadas, variedades de uva, países etc ...
4. Ayudar al consumidor seleccionando los mejores vinos de los productores de todo el mundo estableciendo una etiqueta distintiva, para los vinos premiados sentando así un precedente de elección y confianza para una elección cada vez más difícil y amplia.

### **Artículo 3 - Productos admitidos en el concurso.**

El concurso está abierto, sin discriminación, a todos los vinos que cumplan con las definiciones del "Código Internacional de Prácticas Enológicas" de la O.I.V.

Los productos deben tener una indicación del país de origen y el área geográfica del cultivo de las uvas con las que se elaboraron.

Todos estos productos deben estar destinados a la venta y deben ser de un lote homogéneo de al menos 500 litros. Excepcionalmente, se aceptaran partidas con un volumen más reducido, de al menos 100 litros, pudiendo admitirse previa justificación de una producción particularmente baja.

Todas las muestras deben presentarse con etiquetas y contras con las que sean comercializados.

Si el producto aún no ha sido embotellado en el momento del muestreo y se ha presentado al concurso como una muestra a granel, la inscripción debe ir acompañada del documento que aparece al final de este reglamento, denominado "Certificado de conformidad de la muestra a granel presentada".

#### **Artículo 4 - Trámites de registro.**

Para participar en el concurso, cada participante debe enviar, por correo electrónico y antes del 8 de Diciembre de 2020, el formulario de inscripción debidamente completado para cada producto enviado, a: [imwa2020@marbellawineawards.com](mailto:imwa2020@marbellawineawards.com).

El formulario de registro se puede descargar desde nuestro sitio web:  
[www.marbellawineawards.com](http://www.marbellawineawards.com)

El formulario de inscripción para cada producto debe incluir:

1. La identificación completa y precisa del participante con derecho a comercializar o distribuir el lote correspondiente a las muestras.
2. La designación exacta del producto, de acuerdo con las regulaciones del país de origen, tipo de producto, características, constitución química y demás datos del formulario de inscripción.
3. Variedades de uvas y porcentajes en el vino.
4. La cantidad disponible para la venta, correspondiente a la muestra.

También debe ir acompañado de:

5. Los certificados de análisis, realizados por un laboratorio acreditado, por un laboratorio competente de acuerdo con las leyes del país de origen o certificados por un enólogo a cargo de la bodega.
6. El organizador almacenará las muestras en un lugar seguro bajo temperatura y condiciones atmosféricas que garanticen la conservación.
7. Una copia del formulario "Dossier de cliente" completado.

Este formulario está disponible en el Sitio web: [www.marbellawineawards.com](http://www.marbellawineawards.com)

8. Formulario de pago completado o recibo de transferencia bancaria por el costo de participación.

Las indicaciones contenidas en el formulario de registro son responsabilidad del autor.

LOS PREMIOS (IMWA) MARBELLA WINE AWARDS pueden verificar en cualquier momento la exactitud de los datos reflejados en el registro y pueden tomar las medidas operativas ó legales que consideren apropiadas.

### **Artículo 5 - Costes de participación y condiciones de pago.**

Vinos: el costo de participación es de 150 € por muestra (para las empresas españolas, agregue 21% de IVA).

1 muestra 150 €, 2 muestras € 275, 3 muestras de € 390, 4 muestras de 500 €, 5 muestras 575 €, + de 6 muestras 100 € / muestra

El pago puede realizarse mediante transferencia bancaria a:

IMWA - IBAN: ES22 1491 0001 2821 8669 7526, o con una tarjeta de crédito Visa / Eurocard o American Express completando el formulario de pago por tarjeta en la inscripción. Estos costos deben ser abonados en el momento de la inscripción. Si no se ha recibido el pago de inscripción para un producto, no se le permitirá participar.

### **Artículo 6 - Envío de muestras.**

Para ser admitidos en el concurso, cada participante debe enviar 6 botellas etiquetadas de cada producto registrado a:

WINE MARKET MANAGEMENT / IMWA 2020

C / Parauta, 5 - 29602 Mijas Costa

(Málaga) España

antes del 1 de agosto de 2019.

Estas muestras deben entregarse directamente sin gastos (envío, aduanas e impuestos pagados por el remitente).

Deben ir acompañadas de:

Factura pro forma que indique:

Muestras sin valor comercial. Impuesto cero según el Reglamento CEE n. 2913/92 de 12/12/92;

Las muestras enviadas a (IMWA) IINTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS, siguen siendo propiedad del , responsable de la inscripción hasta la degustación. Después de la degustación, las muestras restantes, serán propiedad del (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS

No se presentarán las muestras que lleguen tarde o que no hayan sido registradas correctamente (Artículo 4) o que no correspondan al producto registrado. El concurso no los devolverá al remitente.

### **Artículo 7 - Control y almacenamiento de muestras recibidas.**

El (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS verificara los envíos de vino recibidos y los documentos oficiales que los acompañen, corregirán los posibles errores, pudiendo rechazar las muestras que no cumplan con este reglamento.

Se verificará el uso correcto de las denominaciones de origen y zonas geográficas.

El etiquetado de los productos fabricados en los estados miembros de la UE debe cumplir con las las regulaciones comunitarias, y para otros países, deben cumplir con las regulaciones del país de producción.

Posteriormente, las muestras se clasificarán de acuerdo con las características declaradas en el formulario de registro de acuerdo con el artículo 4 de este reglamento.

El organizador almacenará las muestras en un lugar seguro bajo temperatura y condiciones atmosféricas que garanticen la conservación.

### **Artículo 8 - Clasificación de vinos y almacenamiento de muestras.**

Después de las verificaciones basadas en documentos de registro, certificados de análisis y la exactitud de las entradas para cada categoría, las muestras se clasifican por series y se presentan al panel del jurado en un orden decreciente de añadas, teniendo en cuenta los flujos si es necesario.

### **Artículo 9 - Designación de jurados.**

1. La evaluación de las muestras es llevada a cabo por comités de jurados cuyo número depende de la cantidad y el tipo de productos registrados en el concurso.

(IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS convoca y designa a los jurados.

2. En cada mesa el jurado puede ser de diferentes países. Se debe respetar la dispersión geográfica de los orígenes de los jurados.

3. Cada mesa está compuesta, en principio, por entre 5 y 7 jueces.

En ningún caso el número será menor.

El jurado profesional se constituirá de la siguiente manera el 60% serán comercializadores, importadores y distribuidores, el 20% serán enólogos sumilleres, etc. y el 20% restante serán periodistas o críticos del vino en los medios de comunicación.

El 100% del Jurado popular será representado por personas que consumen vino en su vida cotidiana, pero que no se dedican profesionalmente a él, en ninguno de sus aspectos.

El jurado popular solo concederá las menciones a los 5 mejores vinos de cada categoría y a la media para la obtención de las medallas doble oro.

4. Cada mesa opera bajo la autoridad de un presidente de mesa, designado por el (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS, y será responsable del flujo fluido de degustación,

verificar la calidad de los vinos servidos y la finalización de las hojas de puntuación y la eventual atribución de puntos.

#### **Artículo 10 - Deberes de los presidentes de la mesa.**

El deber del presidente de la mesa es asegurar el buen progreso de la degustación de muestras y;

1. Garantizar el secreto respecto al anonimato de los vinos.
2. Pedir una segunda degustación de una muestra si lo considera necesario.

#### **Artículo 11 - Organización de la sesión**

El comité organizador de (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS, que está compuesto por un director o directora de operaciones y un gerente general, quienes organizarán la distribución de muestras entre las tablas y el orden de degustación de las muestras.

#### **Artículo 12 - Funcionamiento general de las mesas de degustación.**

##### 1. Disciplina

El anonimato de las muestras es un principio fundamental de la competencia:

a. : Durante la degustación los jurados deben guardar silencio y evitar gestos o expresiones faciales. Expresiones que podrían delatar sus impresiones.

b.: Antes de la entrega de cada muestra, se entregaran las hojas de calificación, estas pueden llevar Información técnica relativa a la muestra, también llevaran el número y los nombres del jurado.

c. El personal que recoge las hojas garantiza que se han completado correctamente. El presidente luego los firma para su validación.

d. Los jurados no pueden valorar una muestra más de una vez.

e. Los miembros del jurado no pueden conocer la identificación de los vinos, sus orígenes, precio, puntos o premios, respetando así el total anonimato.

##### 2. Operativa

Una vez que se formen las mesas, para explicar su misión, habrá una cata de vino que este fuera del concurso, para mostrar y evaluar los criterios de evaluación de cada juez.

a.: Las mesas estarán sentadas en una sala bien ventilada, bien iluminada y tranquila, donde se prohibirá la entrada a cualquier persona que no tenga nada que ver con las sesiones de cata.

Si es posible, la temperatura de la habitación estará entre 18 ° C y 22 ° C.

No está permitido fumar.

b.: Una segunda sala de al lado, pero fuera de la vista de los jurados, está reservada para el descorche de las muestras manteniendo así el anonimato.

Tampoco está permitido fumar en esta sala.

c.: El llenado de las copas se realizará en la sala de degustación frente a los jueces.

d.: En todos los casos, las botellas se colocan primero en una envoltura que oculta la forma de la botella y garantiza el anonimato de la muestra.

e.: Las sesiones de cata se celebrarán preferentemente por las mañanas. No se degustarán más de 50 muestras por día y mesa.

f.: (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS garantiza las condiciones óptimas para los jurados.

### 3. Presentación de los vinos.

Cada vino se prueba individualmente y no se compara.

#### **Artículo 13 - Orden de cata y temperatura de los vinos presentados.**

1. El propósito de la distribución de los vinos es introducir en las mesas un conjunto sucesivo de muestras. Estas series serán ordenadas por el comité organizador de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.

2. Cada mañana antes de la primera sesión de degustación, para la calibración del paladar, se degustará un vino que este fuera del concurso y del mismo tipo que las series planificadas.

La degustación es luego discutida por todos los jueces en la mesa.

3. Se hará todo lo posible para garantizar que los vinos se prueben a la temperatura adecuada, y es esencial que todas las muestras de la misma categoría y la misma serie se analicen a la misma temperatura.

#### **Artículo 14 - Hojas de calificación y puntuación**

Al mismo tiempo que se sirve la muestra, cada miembro del jurado recibe la hoja de calificación y puntuación correspondiente.

Esta hoja debe indicar información sobre los organolépticos de la inscripción y las características, de acuerdo con la muestra suministrada. También debe contener los números y nombres de los jueces que conforman la mesa, el número de la misma y la firma del presidente.

#### **Artículo 15 - Papel de los jurados**

Los jurados verificarán y completarán la información en las hojas relacionadas con la muestra.

Después del análisis sensorial de cada muestra, el jurado marca el recuadro en cada línea que corresponde a la apreciación del vino probado.

Luego escribirá cualquier observación en el espacio reservado y entregará su hoja al presidente de la mesa.

La opinión de los jurados es definitiva.

#### **Artículo 16 - Transcripción y cálculo de resultados.**

Las evaluaciones de las hojas de puntuación de los jurados se traducen en números y puntuaciones.

Cuando una muestra se califica como 'eliminada' para una o más categorías, se clasificará como 'eliminada' y, por lo tanto, no puede, bajo ninguna circunstancia, competir por ninguna recompensa.

Cada muestra recibe una puntuación que es una puntuación que resulta de la aplicación de la metodología para la distribución de medallas acreditada por Wine Market Management.

#### **Artículo 17 - Distribución de recompensas**

1. La medalla de oro, la medalla de plata y la medalla de bronce.

Las muestras que han recibido, durante la cata y para cada categoría, una serie de puntos por el jurado profesional, determinados según la metodología de distribución de medallas, son;

Galardones:

\* **Medalla de oro**

\* **Medalla de plata**

\* **Medalla de bronce**

La suma de todas las medallas otorgadas a las muestras que hayan obtenido los mejores resultados no puede exceder el 30% del número total de muestras presentadas en el concurso.

En caso de superarse, se eliminarán las muestras que hayan obtenido el menor número de puntos.

Se otorgará una medalla especial llamada **“Doble Oro”** a las muestras que también obtienen el oro por parte del jurado popular, solo se otorgarán estas medallas a un máximo de 5 vinos de cada categoría, que hallan obtenido el oro de los dos jurados.

Los 5 vinos mejor clasificados por el jurado popular de cada categoría recibirán la Mención **"TOP 5" del jurado popular.**

Todos los premios otorgados por los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS en el marco de este concurso, se aplican solo a los productos presentados y al volumen declarado disponible por el productor o comerciante en el formulario de registro (artículo 4) de este reglamento.

## **Artículo 18 - Comunicación de premios.**

Las distinciones de los productos premiados se muestran a continuación:

1. La doble medalla de oro, la medalla de oro, la medalla de plata y la medalla de bronce.
2. Los participantes que hayan obtenido una o más medallas serán notificados mediante una carta oficial enviada por el (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS.

Cada medalla obtenida constituye:

- 1.- Un certificado que indique la naturaleza de la distinción, la identidad exacta del producto ganador, el volumen declarado y la identidad del productor o distribuidor.

De acuerdo con la información proporcionada en el formulario de inscripción.

2.- Además, para que el productor o comerciante pueda obtener el máximo beneficio de ser el ganador de la medalla, o mención el (IMWA) INTERNACIONAL MARBELLA WINE AWARDS ofrece previo pago, (de acuerdo con las tarifas vigentes en la fecha en que se otorgó la medalla), pegatinas oficiales de las medallas o menciones, para las botellas del (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS a los productos ganadores de medalla o mención.

3.- Se ofrece el derecho (y de acuerdo con las tasas vigentes en la fecha en que se otorgó la medalla), usar el logotipo conocido como "licencia de uso del logotipo, medallas o menciones".

Este derecho es personal, e intransferible. Se limita como máximo al número de reproducciones solicitadas específicamente por el productor o distribuidor en el formulario de inscripción al concurso en el apartado de cantidad disponible.

No se pueden hacer cambios al logotipo, medallas o menciones en lo que se refiere al diámetro, proporciones o color.

Ninguna otra reproducción de la medalla y / o etiquetas de botellas del concurso y / o el logotipo de (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS está autorizada.

La mención del premio ganado no se puede reproducir en la etiqueta y / o la "licencia para el uso del logotipo" en la botella oficial sin la previa adquisición de los derechos o de las etiquetas.

El número de adhesivos para botellas o la "licencia para usar el logotipo" entregado a un producto galardonado no puede exceder de ninguna manera el número de botellas de 0,75 cl declaradas en el formulario de registro.

Cualquier infracción, reproducción no autorizada de medallas o menciones en las botellas y / o uso de la medalla, o mención de (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS están estrictamente prohibidos y se penalizarán con una multa de 10.000 € que el infractor debe pagar a (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS inevitablemente, además de los daños y perjuicios por daños directos e indirectos causados a los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS



EL (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS retirará cualquier distinción otorgada a cualquier botella, cuyo etiquetado no cumpla con el país de origen o que haga un uso indebido de una denominación de origen o una indicación geográfica.

#### **Artículo 19 - Control de calidad**

El (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS controlará aleatoriamente un número determinado de los vinos premiados en el concurso, comparando una selección de esos productos con una muestra comprada de forma anónima del mismo producto después del concurso.

Los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS mantendrán la confidencialidad de los detalles hasta el final del procedimiento de control.

Un laboratorio certificado estará a cargo de la comparación del análisis y la degustación comparativa será realizada por un panel de enólogos independientes.

En caso de diferencias sustanciales verificadas, el (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS se reservan el derecho de:

1. Cancelar la medalla otorgada.
2. Notificarlo a los servicios de fraude relevantes y a los usuarios de la web del concurso.
3. Notificar a los distribuidores que vendan el producto.
4. Informar a los jurados que premiaron los productos.
5. Prohibir a los productores involucrados participar en cualquier concurso organizado por Wine Market Management durante cinco años.

#### **Artículo 20 - Cambios por fuerza mayor.**

Si se trata de una circunstancia de fuerza mayor, fuera de control del (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS y hace que el concurso no se pueda celebrar, el (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS está exento de cualquier responsabilidad y se reserva el derecho de cancelar el concurso, o cambiar la fecha programada del evento, para adelantarlo o atrasarlo, para modificar las condiciones de la operativa, en caso de fuerza mayor, (epidemia, incendio, inundación, catástrofe, huelga, acto terrorista, etc.), o cualquier evento fuera de su control o que se considere seria gravedad.

Los participantes en los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS, en los casos de fuerza mayor anteriormente indicados, no pueden solicitar ni reclamar ninguna compensación.

El (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS no se responsabiliza de ningún robo, pérdida, daño o retraso en la entrega de muestras.

## **Artículo 21 - Normas generales.**

\* Todas las personas registradas serán notificadas por correo electrónico, de los resultados de sus productos presentados obtengan alguna distinción o no.

\* Los resultados del concurso son definitivos y no cabe posibilidad de reclamación.

\* Las muestras restantes de los productos participantes pueden, después del evento, ser utilizadas por (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS para cotejarlas en caso de comprobaciones y controles de calidad según se especifica en el artículo 19 de este reglamento, para promociones del concurso, ó para actos formativos.

No serán devueltas las muestras sobrantes al productor o comerciante. Lo mismo se aplica si el evento se cancela de acuerdo con las circunstancias establecidas en el artículo 20 del presente Reglamento.

\* Participar en los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS significa la aceptación incondicional y expresa de este reglamento.

\* En el caso de una disputa con los (IMWA) INTERNATIONAL MARBELLA WINE AWARDS, los tribunales de Marbella tendrán jurisdicción exclusiva y se aplicará la ley Española.